

**Novena Edición: 7 a 11 de Marzo de 2022**

**American University Washington College of Law, Washington, DC**

**Curso 2021-2022**

**Aclaraciones al Caso VoltMove, S.A. v. Prolandia**

**Corrección de una errata:**

Existe una incoherencia de fechas en el documento “Términos del Nombramiento”, concretamente en el párrafo 2, numeral 2 y 3. La fecha correcta en que la Notificación de Arbitraje fue recibida por la Demandada fue el 8 de marzo de 2021 (párr. 2). Además, la Demandada presentó su Respuesta a la Notificación de Arbitraje el 25 de julio de 2021.

**Aclaraciones sobre los hechos del caso:**

PREGUNTA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
<b>General</b>		
1. ¿Desde cuándo VoltMove se constituyó en Alfabia?	La plataforma fáctica del caso menciona que VoltMove es una empresa con sede directiva en Alfabia, que cotiza en la bolsa de valores de dicho país. Pero no menciona cuándo se constituyó en ese país.	VoltMove se constituyó en Alfabia en el año 2006.
2. ¿La “rueda de oro” es organizada por el gobierno de Prolandia?	n/a	La “rueda de oro” fue un evento organizado por la propia empresa VoltMove y una empresa de <i>marketing</i> contratada por ella.
3. ¿El Estado de Prolandia notificó a Alfabia sobre alguna limitación de beneficios?	El artículo 14 (2) del APPRI entre la República de Alfabia y la República de Prolandia establece que antes de denegar beneficios, los Estados contratantes deberán notificar al otro Estado contratante. Es relevante para el caso saber si existió alguna notificación de parte de Prolandia a Alfabia sobre cualquier denegación de beneficios.	No ha habido ninguna notificación.

### Información sobre VoltMove

4. ¿Desde qué año el I+D de VoltMove se realiza en Canadá? La Investigación para la Voltfabrica y su desarrollo en América, ¿se realizó en Canadá?	n/a	El I+D de VoltMove se ha hecho en Canadá desde los inicios de la empresa. Este I+D se usa también en la fábrica de Prolandia.
5. Los 700,000 vehículos producidos por Rasandi, ¿son tradicionales o eléctricos?	n/a	Sí, son tradicionales.
6. Para la Construcción de la fábrica, ¿VoltMove empleo a residentes de Calobra?	n/a	Sí, VoltMove contrató numeroso personal local.
7. ¿Dónde consigue (extrae) la empresa los minerales y demás materiales para el ensamblaje de los vehículos?	n/a	Las materias primas que VoltMove emplea en su fábrica son todas importadas desde fuera de Prolandia.

### Marco Jurídico

8. ¿Alfania y Prolandia cuentan con sistemas jurídicos basados en el <i>civil law</i> o en el <i>common law</i> ?	Esto tiene especial relevancia ya que estos sistemas interpretan de manera distinta algunos principios y teorías del derecho, que podrían repercutir en la resolución del caso.	Prolandia sigue la tradición del derecho civil, y Alfania del <i>common law</i> .
9. ¿Prolandia y Alfania son parte de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969? En su caso, ¿Prolandia o Alfania han efectuado reservas al suscribir el instrumento?	Esto tiene especial relevancia ya que el art. 27 de la Convención de Viena dispone que los estados no podrán invocar su derecho interno para no cumplir con un Tratado (en este caso, el APPRI).	Prolandia y Alfania son estados partes en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969.
10. ¿Prolandia es parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969? Y de ser así, ¿se ha sometido a la competencia contenciosa de la Corte IDH?	La respuesta es importante a efectos de confirmar si los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia ambiental son aplicables o podrían tener vinculatoriedad al presente caso.	Prolandia es parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y ha aceptado la jurisdicción de la Corte Interamericana.
11. ¿Prolandia y Alfania son parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un	Esto tiene especial relevancia ya que dicha Convención determinará y cómo se aplica el Reglamento sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en	Prolandia es parte en la Convención de Mauricio. Pero Alfania solo la ha firmado, pero no ratificado. Hasta ahora, no han formulado reservas.

Tratado? En su caso, ¿Prolandia o Alfabia han efectuado reservas al suscribir el instrumento?	el Marco de un Tratado, que podría ser aplicable a este caso.	
12. ¿Alfabia y Prolandia han ratificado la Convención de Nueva York sobre Ejecución y Reconocimiento de Laudos extranjeros?	Considerando que el presente arbitraje se está llevando ante la CPA, esta aclaración resultaría relevante para poder determinar cuál es la normativa aplicable para un posterior reconocimiento o ejecución de Laudo.	Alfabia y Prolandia han ratificado la Convención de Nueva York de 1958.
13. ¿Canadá, Guernsey o Bermuda han suscrito algún Acuerdo de Protección y Promoción con Prolandia?	n/a	Ninguno de estos países o territorios han firmado o están sometidos a ningún tratado bilateral de esta naturaleza con Prolandia.

#### El Sr. Bund

14. ¿El Sr. Bund sabía en qué sitios hacía inversiones el fondo InverCaja? En caso de que el Sr. Bund desconociera las inversiones de InverCaja, ¿realizó alguna investigación sobre la cartera de clientes en los que invertía InverCaja?	Esto tiene especial relevancia ya que permitirá determinar si el árbitro cumplió con sus obligaciones de revelar cualquier situación factible de generar dudas justificadas sobre su imparcialidad. Adicionalmente, a los efectos de evaluar su recusación, es importante saber si el Sr. Bund investigó sobre posibles situaciones de conflictos de interés y si sabía de las inversiones de InverCaja.	El fondo de inversión "InverCaja" publica cada semestre un cuadernillo informativo sobre su portafolios de inversión, que envía en papel a sus numerosos clientes. Los clientes también tienen la posibilidad de acceder a esta información en la página web de "InverCaja". Todo esto en cumplimiento de las normas financieras de España, país de nacionalidad del Sr. Ricardo Bund.
15. ¿Qué porcentaje de participación tiene el Sr. Ricardo Bund en "InverCaja"?	Únicamente se indica que InverCaja tiene un 17% de la participación accionaria de Sedannizer, más no se indica qué porcentaje tiene el Sr. Presidente en InverCaja. Resulta relevante para determinar el interés económico de la disputa.	El Sr. Bund ha invertido una suma de dinero equivalente al 1% del fondo de inversión "InverCaja".
16. ¿Desde cuándo InverCaja posee el 17% de Sedannizer?	Esto tiene especial importancia para determinar si el Sr. Bund estaba al tanto de que InverCaja pudo haber conocido la cantidad de acciones en	"InverCaja" es un fondo constituido en 2010, y desde su constitución ha tenido acciones en Sedannizer. La participación accionaria ha ido oscilando un

	Sedannizer antes de invertir en el fondo	poco, pero siempre han estado entre el 10 y el 20% de esta empresa.
17. ¿Cómo se enteró VoltMove de las inversiones del Sr. Bund? ¿Fue por una revelación del Sr. Bund posterior a su designación fue por medios propios de VoltMove?	Esto tiene especial importancia para determinar de qué manera el Sr. Bund habría cumplido (o incumplido) con su deber de revelar.	VoltMove se enteró de que el Sr. Bund es cliente de "InverCaja" por una fuente ajena al propio Sr. Bund.
18. ¿Existen accionistas en Sedannizer con una participación superior a la que tiene el fondo?	n/a	Sí, Sedannizer esencialmente consiste de accionistas institucionales, que ostentan cada uno entre el 10 y el 20% del capital.
<b>Otros hechos</b>		
19. ¿Se ha iniciado un procedimiento penal/administrativo contra los senadores y las empresas mencionadas, por soborno? ¿Cuáles son las acciones adoptadas por el Gobierno de Prolandia?	n/a	No se ha iniciado ningún procedimiento. Solo la prensa de investigación ha reportado sobre eso y se está evaluando en el Senado la posibilidad de abrir un expediente disciplinario.
20. ¿Sobre qué base (fáctica, normativa y/o de política pública) se determinó en los estudios contenidos en el anexo al Decreto que la VoltFábrica era perjudicial para el ambiente? ¿Quiénes lo realizaron?	En el párrafo 30 de los hechos del caso, se indica que: "Anexo al Decreto se encuentran numerosos estudios sobre (...)". Sin embargo, no se indica qué tipo de estudios fueron y quién los realizó.	Fueron estudios científicos realizados por expertos contratados por la Administración pública de Prolandia.
21. ¿La presente disputa ha tenido algún impacto en la bolsa para VoltMove?	En el párrafo 9 de los hechos del caso, se menciona que VoltMove cotiza en la bolsa de valores de Alfabia y Tokio, sin embargo, no se menciona posteriormente si la presente disputa tuvo algún impacto en cuanto a las cotizaciones en dichas bolsas de valores para el inversionista. Es importante ampliar este punto, para poder tener una noción respecto a los daños	A pesar de los hechos ocurridos en Prolandia, las acciones de VoltMove han seguido subiendo al ritmo de 8% en Alfabia, y 14.5% en Tokio.

	causados a los activos de VoltMove.	
22. ¿Las preocupaciones por el uso de recursos naturales (agua, fauna, flora y sonido) se tradujeron en daños ciertos y superiores a los normalmente previsibles derivados de cualquier otra obra de esta naturaleza?	Esto tiene especial relevancia ya que, de no ser así, no habría existido fundamento para el interés público invocado con el propósito de detener una fuente de contaminación.	El impacto real sobre la fauna y la flora solo se va a poder determinar con certeza dentro de unos años. Por el momento, existen estudios que corroboran que la flora y fauna puede verse afectada.
23. ¿Se han otorgado o negado licencias de esta naturaleza a inversionistas de este sector anteriormente?	n/a	En los pasados 10 años, no se conoce ningún caso en que el gobierno central haya requerido el desmantelamiento de un proyecto que contaba ya con la licencia provisional.
24. ¿De acuerdo con el derecho interno de Prolandia, los estudios e informes que motivan una decisión del ejecutivo deben ser públicos?	n/a	Sí, deben publicarse, al menos al interesado.
25. ¿El demandante conoció de los informes y estudios que motivaron el decreto que denegaba la licencia mencionados en los Hechos 29 y 30?	n/a	Sí, todos los estudios le fueron notificados junto con la decisión denegatoria de la licencia.
26. ¿VoltMove tuvo la posibilidad de presentar testimonios o dictámenes para controvertir tales informes y estudios?	n/a	No tuvo la posibilidad, puesto que el gobierno nombró expertos independientes para que realizaran los estudios de impacto ambiental.